

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2501/24.-

Ramallo, 27 de Junio de 2024.-

**VISTO:**

Los hechos de inseguridad acaecidos en los últimos meses en la localidad de Villa General Savio; y

**CONSIDERANDO:**

Que, es un reclamo constante, la necesidad de incrementar la cantidad de efectivos policiales en la localidad de Villa General Savio;

Que, en los últimos meses se fueron incrementando notablemente los hechos de inseguridad, principalmente los hurtos, por lo que es imperioso aumentar la presencia policial y, más aún brindarles un espacio para la radicación de las denuncias y donde poder consultar el estado de las mismas;

Que, son pocas las cámaras de seguridad en la localidad y algunas de ellas no funcionan;

Que, es importante darles una respuesta y soluciones a los vecinos de Villa General Savio, para que puedan vivir con más tranquilidad,

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del Área que corresponda ponga en funcionamiento las cámaras de seguridad existentes y que no se hallen activas. Asimismo, analice la cantidad de cámaras necesarias para brindar mayor seguridad.--

**SEGUNDO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Área que corresponda haga la gestión necesaria para lograr que se incremente la presencia policial en Villa General Savio.-----

**TERCERO)** Enviar copia de la presente a la Secretaría de Seguridad, a la Delegación de Villa General Savio y a los medios de comunicación locales.-----

  
CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
GABRIEL ADRIAN LESCANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE